



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00271577--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Ing. Claudia Viviana GAMBARTE, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Claudia Viviana GAMBARTE, se desempeñó en esta Facultad hasta el 31 de Marzo de 2025, fecha en que se acepta la renuncia a partir del 1° de Abril de 2025, aprobada por Resolución Decanal N° 851/2025;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Ing. Claudia Viviana GAMBARTE (Leg. 31405 - D.N.I: 16.084.882), 11 (once) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2025 no gozadas, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en REPRESENTACIÓN ASISTIDA, del Departamento DISEÑO, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/AB/Mbl